



Centro de Operaciones del Este por Desastres

Fecha: 13 de diciembre del 2021

Contacto: Michael Lampton (404) 331-0333

Michael.Lampton@sba.gov

Comunicado Nro.: 21-099, KY 17286/17287

Síguenos en: [Twitter](#), [Facebook](#), [Blogs](#) & [Instagram](#)

Asistencia por Desastres a Dueños de Negocios y Residentes de Kentucky Afectados por las severas tormentas, vientos cortantes, inundaciones y tornados

WASHINGTON – Préstamos por desastres de bajo interés de [La Agencia para el Desarrollo de Pequeñas Empresas](#) (SBA por sus siglas en inglés), ya están disponibles seguido por la declaración presidencial por desastre para negocios y hogares de **Kentucky** debido a las severas tormentas, vientos en línea recta, inundaciones y tornados el 10 de diciembre de 2021.

“Los equipos de misión enfocada de la SBA están ya listos para ayudar a pequeñas empresas y residentes de Kentucky impactados por este desastre de todas las maneras posibles bajo la declaración de desastre del presidente Biden para ciertas áreas afectadas,” dijo la Administradora de SBA, Isabella Casillas Guzmán. “Estamos comprometidos a proveer ayuda rápida y efectiva con enfoque centrado al cliente para así poder ayudar a recuperar lo perdido, ayudando a negocios y sus comunidades a recuperarse y reconstruirse.”

Esta declaración cubre a los condados de Caldwell, Fulton, Graves, Hopkins, Marshall, Muhlenberg, Taylor y Warren en **Kentucky**; los cuales son elegibles para préstamos por daños físicos y de impacto económico de la agencia SBA. Las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro en los condados adyacentes: Adair, Allen, Barren, Butler, Calloway, Carlisle, Casey, Christian, Crittenden, Edmonson, Green, Hickman, Larue, Livingston, Logan, Lyon, Marion, McCracken, McLean, Ohio, Simpson, Todd, Trigg y Webster en **Kentucky**; Mississippi y New Madrid en **Missouri**; y Henry, Lake, Obion, y Weakley en **Tennessee**.

Negocios y organizaciones sin fines de lucro de cualquier tamaño tienen a su disposición préstamos de hasta \$2 millones para reparar o reponer bienes raíces, maquinaria y equipos, inventario y otros activos comerciales. Los solicitantes pueden ser elegibles para un aumento del monto del préstamo de hasta el 20 por ciento de sus daños físicos, según lo verificado por la SBA para fines de mitigación. Las mejoras de mitigación elegibles pueden incluir una bomba de sumidero, un desagüe francés o un muro de contención para ayudar a proteger la propiedad y los ocupantes de daños futuros causados por un desastre similar.

A las pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas, pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro, la SBA ofrece préstamos por desastre por daños económicos para ayudar a cumplir con necesidades de capital de trabajo causadas por el desastre. La asistencia para préstamos por desastre por daños económicos está disponible independientemente de si la empresa sufrió algún daño físico a la propiedad.

Préstamos de hasta \$200,000 están disponibles para los propietarios de viviendas para reparar o reemplazar bienes raíces dañados o destruidos. Los propietarios e inquilinos son elegibles para préstamos de hasta \$40,000 para reparar o reemplazar la propiedad personal dañada o destruida.

Las tasas de interés son tan bajas como el **2.83** por ciento para las empresas, el **1.875** por ciento para organizaciones sin fines de lucro y el **1.438** por ciento para propietarios de casas e inquilinos, con plazos de financiamiento de hasta 30 años. Los importes y plazos de financiamiento son fijados por la SBA basado en la situación financiera de cada solicitante.

Los solicitantes pueden solicitar en línea utilizando la Solicitud Electrónica de Préstamo (ELA) a través del sitio web seguro de la SBA en: <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/>, y deben hacerlo bajo la declaración de la SBA # 17268, no para el incidente de COVID-19.

Para ser considerados para todas las formas de asistencia por desastre, los solicitantes deben PRIMERO registrarse en línea en DisasterAssistance.gov o por medio de la aplicación móvil de FEMA. Si acceso al internet no está disponible, los solicitantes deben llamar a la línea de servicio al cliente de FEMA al 800-621-3362. Las personas que utilicen el servicio 711-Relay o Video Relay deben llamar al 800-621-3362.

Tanto las empresas como las personas también pueden obtener información y solicitudes de préstamo llamando al Centro de Atención al Cliente de la SBA al 1-800-659-2955 (1-800-877-8339 para personas con problemas de audición), o por medio de un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov. Las solicitudes de préstamo también pueden descargarse en sba.gov/disaster. Una vez completadas, las solicitudes deben enviarse por correo a: U.S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.

La fecha límite para presentar solicitudes de préstamos para daños a la propiedad física es el **10 de febrero del 2022**. La fecha límite para presentar solicitudes para préstamos por daños económicos es el **12 de septiembre del 2022**.

###

Acerca de la Administración para el Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBA)

La Administración para el desarrollo de Pequeñas Empresas (SBA por sus siglas en inglés) hace realidad el sueño americano de ser dueño de una empresa. Como el único recurso y la única voz para la pequeña empresa respaldada por la fuerza del gobierno federal, la SBA otorga a empresarios y propietarios de pequeñas empresas los recursos y el apoyo necesario para iniciar, promover el crecimiento de o expandir sus empresas, o para recuperarse de un desastre declarado. La SBA presta servicios a través de una extensa red de oficinas locales y de asociaciones con organizaciones públicas y privadas. Para obtener más información, visite sba.gov/espanol.